

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
2 de marzo de 2026

ACTA N° 09

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
2 de marzo de 2026

ACTA N° 09

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO, Y DE LA
SRA. VICEDECANA, LIC. CARMEN CLARK**
Secretaría del Sr. Prosecretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

BRUSSINO, Silvina	MONTOYA, Silvia*
CARDOZO, Griselda	MOSCA, Eugenio*
CHÁVEZ, Ezequiel*	MUSZIO, Silvia
DREIZIK, Matías	ORTEGA, Noelia
GASTALDI, Emanuel	PADUÁN, Sol*
LUGO VILLALOBOS, Oriana	PAULÍN, Horacio*
MARCHETTI, Pablo	QUESADA BARBAS, Agustina
MINHOT, Leticia	REVILLO, Damián*

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón

ROMERO, Waldino

VILLALBA, Antonella

* Suplente

-En Córdoba, a los dos días de marzo de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de la Sra. Vicedecana, Lic. Carmen Clark, con la asistencia de los señores consejeros Cardozo G., Chávez E., Dreizik M., Gastaldi E., Lugo Villalobos O., Marchetti P., Minhot L., Moisset de Espanés G., Montoya S., Mosca E., Muszio S., Ortega N., Paduán S., Quesada Barbas A., Revillo D., Romero W. y Villalba A., y siendo la hora 15 y 13:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 08.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR
APROBACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 08 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, como es de público conocimiento, el HCS aprobó por unanimidad el presupuesto 2026 para nuestra Universidad. El mismo refuerza Ciencia y Tecnología, las becas estudiantiles, las residencias universitarias y programas académicos -como venía siendo el año anterior.

En el mismo Cuerpo también se declaró por unanimidad la emergencia salarial presupuestaria y de becas estudiantiles al mismo tiempo que el Honorable Consejo Superior exige el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario aprobada en el 2025 y se pronuncia en contra de la nueva ley enviada al Congreso por el Gobierno Nacional.

En la discusión sobre el presupuesto en el seno del Consejo Superior, el decano y la consiliaria de la Facultad de Psicología tomaron la palabra porque este Consejo había dictado una resolución donde se pedía refuerzo presupuestario para la Facultad de Psicología expresando la falta de financiamiento y un montón de cuestiones vinculadas a la ratio docente-estudiante entre otras cuestiones.

Entonces, se dio a conocer la situación de nuestra Facultad y se solicitó un refuerzo presupuestario, lo cual será trabajado en las comisiones del Consejo Superior.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En cuanto a la Facultad, posiblemente ya han visto que se ha avanzado en la ejecución del plan de obras de accesibilidad que teníamos previsto: se hicieron las nuevas rampas y el ingreso del edificio con los pisos podotáctiles. También se arreglaron las alcantarillas que estaban todas rotas, lo cual podía producir accidentes -y de hecho, produjo varios.

Acta 09**H. Consejo Directivo**

Por otra parte, se terminaron de colocar los aires acondicionados en todas las aulas y se pintaron las aulas A, B y el Auditorio.

A su vez, la idea es terminar con la señalética para toda la Facultad con las indicaciones necesarias para aulas y espacios institucionales.

También se realizó un nuevo espacio a la entrada del estacionamiento para el guardado de bicicletas.

Otro punto es que se organizó la limpieza de la Facultad y el control de la limpieza de los baños y de los espacios comunes.

Finalmente, continuamos ahora con las obras de conectividad que se iniciaron el año pasado.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la sesión la consejera Brussino.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Sesión Ordinaria N° 09 - 02 de marzo de 2026**

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta N° 08 (01/12/2025).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 26

2. **EX-2026-00096516- -UNC-ME#FP** Solicitud extensión de plazos carrera docente, Comis. V y R.

Acta 09**H. Consejo Directivo**

3. **EX-2026-00052198- -UNC-ME#FP** ELECCIONES 2026 (*c/Proyecto RHCD Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones del año 2026*), Comis. V y R.
4. **EX-2025-01003352- -UNC-ME#FP** Paula Gonzalez Propuesta TPA: Juventudes, violencias y sufrimiento social: estrategias para los abordajes en salud mental comunitaria, Comis. Enseñanza.
5. **EX-2025-01003143- -UNC-ME#FP** Damián Camaño Propuesta TPA INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA, Comis. Enseñanza.
6. **EX-2024-01017487- -UNC-ME#FP** - Sergio Campbell TPA El psicoanálisis y sus diagnósticos, Comis. Enseñanza.
7. **EX-2023-00814957- -UNC-ME#FP** LLAMADO A CONCURSO 2 CARGOS DE PROFESOR ASISTENTE SIMPLE Y 1 CARGO PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA DE PSICOESTADÍSTICA B (*con impugnación a ampliación de postulante Caneto*), Comis. V y R.
8. **EX-2026-00064733- -UNC-ME#FP** Vencimiento designación cargo Profesora Florencia Caneto Cátedra Psicoestadística B, Comis. V y R (*para tratamiento conjunto con EX-2023-00814957- -UNC-ME#FP LLAMADO A CONCURSO 2 CARGOS DE PROFESOR ASISTENTE SIMPLE Y 1 CARGO PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA DE PSICOESTADÍSTICA B*)
9. **EX-2024-00930060- -UNC-ME#FP** Selección Profesor Asistente dedicación simple - Cátedra Introducción a la Psicología (*con presentación de la postulante Queruz Chemes por apartamiento del Prof. Cosacov*), Comis. V y R.
10. **EX-2025-01117994- -UNC-ME#FP** PABLO MOYANO DIRECTOR DEL MUSEO DE PSICOLOGIA ELEVA AL HCD PROYECTO DE RESOLUCION Y REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA, Comis. V y R.
11. **EX-2023-00342328- -UNC-ME#SAA** DNGU-FPSI-MIRTA SUSANA CROSIO-ESPAÑA (*con reconsideración contra RHCD*), Comis. V y R.
12. **EX-2025-00985304- -UNC-ME#FP** Apertura de expediente para Comité Inicial Octubre 2025 - Febrero 2026, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
13. **EX-2025-00985296- -UNC-ME#FP** Apertura de expediente para Comité Medio Octubre 2025 - Febrero 2026, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
14. **EX-2025-00985290- -UNC-ME#FP** Apertura de expediente para Comité Final Octubre 2025 - Febrero 2026, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
15. **EX-2025-01020423- -UNC-ME#FP** CARINA DEL VALLE GIOACCHINI ELEVA SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN DE CARGO DOCENTE POR JUBILACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMISIONES, Comis. V y R.

Acta 09**H. Consejo Directivo**

16. **EX-2025-01014490- -UNC-ME#FP** PROF. GRISELDA SANANEZ Y CECILIA BERRA SOLICITAN SE AGILICE COBERTURA DE CARGO VACANTE PROF. ASISTENTE FULL EN LA CATEDRA PSICOLOGIA SANITARIA EN SALUD PUBLICA POR JUBILACION DE PROF. MIGUEL ESCALANTE, Comis. V y R
17. **EX-2025-00993929- -UNC-ME#FP** CATEDRA TECNICA PSICOMETRICA SOLICITA RESPUESTAS Y SOLUCIONES DE DIVERSOS TEMAS PLANTEADOS, Comis. V y R.
18. **EX-2026-00020641- -UNC-ME#FP** SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES - CARGO: PROF. ASISTENTE (DEDICACIÓN SIMPLE) DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN PSICOLOGÍA PROF. WALTER GABRIEL GOYCOLEA, Comis. V y R.
19. **EX-2026-00053217- -UNC-ME#FP** Consejera Estudiantil - Franja Morada ELEVA PROYECTO RESOLUCION SOBRE MEDIDA DE FUERZA DEL 11/02/26, Comis. V y R.
20. **EX-2026-00088128- -UNC-ME#FP** MAXIMILIANO ALFREDO RIOS Solicita cubrir la vacancia del cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Psicología Sanitaria instrumentando el Orden de Mérito con resolución RD-2024-610-E-UNC-DEC#FP, Comis. V y R.
21. **EX-2022-00586491- -UNC-ME#FP** Designaciones HCD Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones (CEPTO) *(s/reconocimiento y designación de la Dra. Andrea Pujol como directora de la Carrera)*, Comis. V y R.
22. **EX-2025-00949318- -UNC-ME#FP** ARNAO BERGERO, MAGDALENA E/PROYECTO DE EXTENSIÓN CUIDADOS, MATERNIDADES Y DERECHOS, Comis. Extensión.
23. **EX-2020-00295380- -UNC-VDE#FP** PERENO, GERMAN E/ Programa de Extensión: SER ESTUDIANTE UNIVERSITARIO: PROPUESTAS DE ARTICULACIÓN ENTRE LA SECUNDARIA Y LA UNIVERSIDAD, Comis. Extensión.
24. **EX-2025-01005552- -UNC-ME#FP** TOMAS PALMIERI, E/PROPUESTA DE CURSO DE EXTENSIÓN, Comis. Extensión.
25. **EX-2026-00094546- -UNC-ME#FP** ZALAZAR EUGENIA ELEVA PROPUESTA DE SEMINARIO TALLER: ENTRE LINEAS NOS ENCONTRAMOS: LECTURA, PRACTICAS ARTISTICAS Y DE CUIDADO ENTRE MUJERES, Comis. Extensión.
26. **EX-2026-00094550- -UNC-ME#FP** ZALAZAR EUGENIA ELEVA PEDIDO DE SEMINARIO TALLER: ENTRAMAR LO VIVIDO, HILAR LA PALABRA: ESCRITURA, CREACIÓN Y TRANSFORMACION, Comis. Extensión.

Para conocimiento del HCD y elevar al HCS - EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE

Asuntos 27 a 34

Acta 09***H. Consejo Directivo***

Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del/de la respectivo/a docente, en el cargo y en la asignatura, y por el periodo reglamentario correspondiente en cada caso.

27. **EX-2025-00143468- -UNC-ME#FP** EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor Caminos Mariano - Prof. asistente semidedicación - Psicoanálisis

28. **EX-2025-00143455- -UNC-ME#FP** EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor Casetta German - Prof asistente semidedicación - Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana

29. **EX-2025-00143553- -UNC-ME#FP** EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesora Codosea Lorena - Prof. Asistente semidedicación - Psicología del desarrollo infantil Cátedra A

30. **EX-2025-00143460- -UNC-ME#FP** EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor Medrano Leonardo - Prof. Titular semidedicación - Psicoestadística Cátedra B

31. **EX-2025-00143530- -UNC-ME#FP** EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesora Minhot Leticia - Prof Titular Semidedicación - Problemas epistemológicos de la psicología Cát B

32. **EX-2025-00143242- -UNC-ME#FP** EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesora Sarach Marcela - Prof. Asistente semidedicación - BIOLOGIA EVOLUTIVA HUMANA CÁTEDRA A

33. **EX-2025-00143486- -UNC-ME#FP** EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor YOSIFIDES, ARIS - Prof. asistente semidedicación - Psicoanálisis

34. **EX-2025-00143480- -UNC-ME#FP** EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor YOSIFIDES, ARIS - Prof. asistente semidedicación - Psicopatología 2

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 35 a 39

35. **EX-2025-00953913- -UNC-ME#SAA__FPSI-NAHIR ALICIA ALVAREZ GARCÍA-BOLIVIA**

36. **EX-2025-00642027- -UNC-ME#FP**_Consejero Docente Matias Dreizik s/informe sobre Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica

37. **EX-2025-01106654- -UNC-ME#FP**_Javier Chialvo SOLICITA LICENCIA COMO CONSEJERO

Acta 09**H. Consejo Directivo**

38. EX-2025-01037480- -UNC-ME#FP Proponer la designación del Prof. Dr. Raúl A. Montenegro como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba

39. EX-2022-00519037- -UNC-ME#FP Concurso Profesor Titular dedicación exclusiva - Cátedra Psicobiología Experimental

Comisión de Enseñanza - Asuntos 40 a 42

40. EX-2025-00949055- -UNC-ME#FP Programa Clínica Psicológica y Psicoterapias

41. EX-2025-00164495- -UNC-ME#FP PROGRAMA SISTEMAS PSICOLÓGICOS CONTEMPORÁNEOS (CÁT. B)

42. EX-2025-01004717-UNC-ME#FP PROGRAMA 2025 TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS CAT.B

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 43 a 71

43. RD-2025-2065-E-UNC-DEC#FP (EX-2025-00922496- -UNC-ME#FP) Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes al turno de exámenes de Febrero - Marzo 2025, de acuerdo a lo establecido en ANEXO.

44. RD-2025-2070-E-UNC-DEC#FP (EX-2025-00922496- -UNC-ME#FP) Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes al turno de exámenes especiales de Mayo de 2025, de acuerdo a lo establecido en ANEXO.

45. RD-2025-2080-E-UNC-DEC#FP (EX-2025-00922496- -UNC-ME#FP) Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes al turno de exámenes especiales de Septiembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en ANEXO.

46. RD-2025-2095-E-UNC-DEC#FP (EX-2025-00922496- -UNC-ME#FP) Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes al turno de exámenes de Julio Agosto de 2025, de acuerdo a lo establecido en ANEXO.

47. RD-2025-2104-E-UNC-DEC#FP (EX-2025-00909410- -UNC-ME#FP, EX-2025-00909641- -UNC-ME#FP, EX-2025-00909608- -UNC-ME#FP, EX-2023-01075229- -UNC-ME#FP, EX-2025-00909601- -UNC-ME#FP, EX-2022-00870139- -UNC-ME#FP, EX-2025-00909579- -UNC-ME#FP) Prorroga las designaciones docentes por concurso de Verónica Balaszczuk, Mercedes Ximena Hüg, Angelina Pilatti, Luciana Ayelén Juaneu, María Elena Previtali, Alejandro Javier Rostagnotto y Patricia Mariel Sorribas hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.

48. RD-2025-2106-E-UNC-DEC#FP (EX-2025-00359857- -UNC-ME#FP) Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2025-131-E-UNC-DEC#FP en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Titular semidedicación para la asignatura Psicología Comunitaria. Designa al Profesor Dr. Santiago

Acta 09**H. Consejo Directivo**

Rebollo (Legajo 45762) en un cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la asignatura Psicología Comunitaria, a partir del 01.12.25 y hasta el 31.03.27 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes al Profesor Santiago Rebollo (Legajo 45762) en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Comunitaria, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina como Profesor Titular en la misma Cátedra.

49. **RD-2025-2108-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00110982- -UNC-ME#FP) Designa a la Profesora Ana Fabiola Macchione como miembro suplente de la Comisión del Área de Formación Básica que evalúa las solicitudes de equivalencias, en el marco de lo establecido por la RHCD 269/18.

50. **RD-2025-2122-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-000157083- -UNC-ME#FP) Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designa al Lic. Agustín Francisco Mauro (DNI 36.430.690) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Constanza Zoe Sanchez Barbieri.

51. **RD-2025-2124-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00764457- -UNC-ME#FP) Prorroga el plazo para la presentación de propuestas de Talleres de Problemáticas Actuales, para el tramo electivo de la Licenciatura en Psicología (ciclo Básico y Superior de la carrera) a dictarse durante el primer o segundo semestre del 2026, en las mismas condiciones a las establecidas en la RD-2025-1990-E-UNC-DEC#FP, según detalle.

52. **RD-2025-2131-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-000157083- -UNC-ME#FP) Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designa al Lic. Agustín Francisco Mauro (DNI 36.430.690) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Constanza Zoe Sanchez Barbieri.

53. **RD-2025-2151-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00149737-UNC-ME#FP) Designa a la Dra. Antonella Bobbio, a la Dra. María Carolina Fabio y al Dr. Germán Casetta como miembros del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución. Designa a la Dra. Angelina Pilatti, como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

54. **RD-2025-2156-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00925155- -UNC-ME#FP) Declara de interés institucional y otorgar aval académico al VI Congreso

Acta 09**H. Consejo Directivo**

Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre de 2026, en la Facultad de Psicología de la UNC. Autoriza el cambio de actividades académicas, ya sean de grado o de postgrado, durante los días en que se desarrolle el mencionado Congreso, a fin de promover activamente la participación de la Comunidad Educativa en el mismo.

55. **RD-2025-2158-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00019959- -UNC-ME#FP) Rectifica el artículo 2° de la RHCD-2025-259-E-UNC-DEC#FP, sólo en lo que respecta a la fecha de reconocimiento de funciones de las personas designadas como ayudantes estudiantes ad honorem en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, para que donde dice "(con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2024)", diga "(con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2025)"

56. **RD-2025-2162-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-000157083- -UNC-ME#FP) Deja sin efecto la RD-2025-2131-E-UNC-DEC#FP y la RD-2025-2122-E-UNC-DEC#FP. Prorroga la designación de la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Julio Sotelo. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designa al Lic. Agustín Francisco Mauro (DNI 36.430.690) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Constanza Zoe Sanchez Barbieri.

57. **RD-2025-2165-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP) Rectifica en el Artículo 2° de la RD-2025-2104-E-UNC-DEC#FP donde dice: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Fornasari en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en las asignaturas "Pedagogía" y "Política y Legislación Educativa", mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en las mismas asignaturas" debe decir: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Fornasari en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en las asignaturas "Pedagogía" y "Política y Legislación Educativa", mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en las mismas asignaturas" y donde dice: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Iparraguirre en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza, mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra" debe decir: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Iparraguirre en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza, mientras dure su designación

Acta 09**H. Consejo Directivo**

interina como Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra".

58. **RD-2025-2213-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP, EX-2023-00166553- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143468- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143455- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143553- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143336- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143329--UNC-ME#FP, EX-2024-00242619- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143460- -UNC-ME#FP, EX-2024-00243370- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143358- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143316- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143260- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143486- -UNC-ME#FP) Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores que se detallan a continuación hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente: Esteban Agüero, Mariano Caminos, Germán Héctor Casetta, Marcela Alejandra Castro, Lorena Elisa Codosea, Karina del Valle Generoso, Inés Leonor Guzmán, Romina de Lourdes Machado, Pablo Diego Marchetti, Leonardo Adrián Medrano, Pablo Moyano, Alfonsina Gabriela Muñiz, Inés María Rebullida Carrique, Claudia Mabel Sala, Patricia Scherman, Miguel Aris Yosifides. Prorroga las designaciones interinas de los Profesores que se detallan a continuación, desde la fecha indicada en cada caso y hasta el 31.03.27 o antes si fueran cubiertos por concurso: Alejandra Achaval, Magdalena Águeda Arnao Bergero, Tatiana Castro Zamparella, Marina Chena, María Laura Colombero, Pablo Sebastián Correa, Pablo Sebastián Correa, Andrea Maricel Costa, Ariadna Eckerdt, Franco Frare, Fernanda Belén Ghio, Agustín Liarte Tiloca, Lucrecia Medina García, Santiago Rebollo, Victoria Reusa, Vanina Zurita. Prorroga las promociones transitorias de los Profesores que se detallan a continuación, por el término de un año o antes si fueran cubiertos por concurso: María Laura Colombero, Andrea Maricel Costa, Daniel Lemme, Carlos Daniel Mias, Pablo Moyano, María Alejandra Pujol, Francisco José Rapela, Julio Sotelo. Deja aclarado que las presentes promociones no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

59. **RD-2025-2214-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00107703-UNC-ME#FP) Dispone que los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo, sean integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1755 hasta el Nro 1798.

60. **RD-2025-2257-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00398592- -UNC-ME#FP) Rectifica el ítem h EJE TEMÁTICO 3 del Anexo de la RHCD-2025-190-E-UNC-DEC#FP sobre Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Competencias del guía de servicios asistidos con perros.

61. **RD-2025-2284-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00149737- -UNC-ME#FP) Renueva la designación de la Dra. Ana Faas, Dr. Hugo Rabbia, Dra. Lorena Saletti Cuesta, Dra. Magdalena Arnao y Dra. Patricia Sorribas, como miembros del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución (22/12/25). Renueva la designación de la Dra. Mariana Gómez, Dr. Luis Furlan y la Dra. Mercedes Hug, como miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución (22/12/25).

Acta 09**H. Consejo Directivo**

62. **RD-2026-33-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP) Promueve transitoriamente al Profesor Javier Luis Aguirre (Legajo 43224) al cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.02.26 y hasta el 31.01.27 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Javier Luis Aguirre (Legajo 43224) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.02.26 y mientras dure su promoción al cargo de Profesor Titular de la misma Cátedra. Promueve transitoriamente al Profesor Pablo Suen (Legajo 48768) al cargo interino suplente de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.02.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Javier Aguirre. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Pablo Suen (Legajo 48768) en su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.02.26 y mientras dure su promoción al cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra. Deja aclarado que las presentes promociones no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

63. **RD-2026-37-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00506039- -UNC-ME#FP) Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2025-119-E-UNC-DEC#FP en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología de las Masas, Medios de Comunicación y TIC. Designa al Profesor Yamil Ale (Legajo 54298) en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología de las Masas, Medios de Comunicación y TIC, a partir del 01.03.2026 hasta el 31.03.2027 o antes si el cargo fuera cubierto por concurso.

64. **RD-2026-46-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00060705- -UNC-ME#FP) Rectifica en el Artículo 2° de la RHCD-2025-323-E-UNC-DEC#FP: donde dice: "María Carolina Orgnero Schiaffino (Universidad Nacional de Córdoba)" debe decir: "María Carolina Orgnero Schiaffino (Universidad Nacional de Río Cuarto)"; donde dice: "Verónica Virginia Ligorria (Universidad Nacional de Córdoba)" debe decir "Verónica Virginia Ligorria (Universidad Nacional de Chilecito)"; donde dice: "Graciela Laura Cappelletti (Universidad de Buenos Aires)" debe decir: "Graciela Laura Cappelletti (Universidad Nacional de Quilmes)" (Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Cátedra Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza).

65. **RD-2026-50-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00586491- -UNC-ME#FP) Autoriza a la Dra. Andrea Ester Pujol (Legajo 31742) a desempeñarse como Directora y docente de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones (CEPTO) y a realizar actividades extensionistas, en el marco del Programa de Calidad de Empleo, Asistencia Técnica y Formación para el desarrollo ocupacional" (RHCD 292/16), en el año 2026 y en consecuencia autorizar a percibir los honorarios correspondientes, en el caso que los hubiere.

66. **RD-2026-52-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP) Promueve transitoriamente a la Profesora Cecilia Bordón (Legajo 46306) al cargo interino de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra

Acta 09**H. Consejo Directivo**

Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica, desde el 01.03.26 y hasta el 28.02.27 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Cecilia Bordón (Legajo 46306) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica, desde el 01.03.26 y mientras dure su promoción al cargo de Profesora Titular de la misma Cátedra. Designa a la Profesora Silvia Graciela Vivas (Legajo 39616) al cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica, desde el 01.03.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Cecilia Bordón. Deja aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

67. **RD-2026-53-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-453219- -UNC-ME#FP) Prorroga la designación interina de la Profesora Griselda Guillermina Sananez (Legajo 33929) en el cargo interino de Profesora Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública / Salud Mental / Salud Colectiva, desde el 01.04.26 y hasta el 31.03.27 o antes si fuera cubierto por concurso, o antes si se aprobara el orden de mérito del concurso, lo que ocurra primero. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Griselda Guillermina Sananez (Legajo 33929) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública / Salud Mental / Salud Colectiva, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina como Profesora Titular de la misma Cátedra.

68. **RD-2026-79-E-UNC-DEC#FP** (EX-2026-00040788- -UNC-ME#FP) Acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Mónica Alejandra Soave DNI 18.017.375, Legajo 34.859, a sus cargos de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Entrevista Psicológica, de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Técnicas Proyectivas y de Profesora Asistente interina dedicación simple con funciones en la Comisión de seguimiento de espacios de aprendizajes intensivos y tutorados; a partir del 31.01.26 y hasta tanto obtenga el beneficio jubilatorio, según las disposiciones del Decreto N° 8820/1962.

69. **RD-2026-92-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-01052337- -UNC-ME#FP) Acepta la renuncia presentada por la Profesora Adriana López DNI 17.502.586, Legajo 33.298, a su cargo regular de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva con función de Docente Responsable del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 16.12.2025. Ordena la liquidación y pago a la Profesora Adriana López (Legajo 33.298) de cuarenta y tres (43) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional al período 2025 no gozada. Agradece en forma especial a la Profesora Adriana López su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

70. **RD-2026-99-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP) Designa al Profesor Mauro Sebastián Biondini (Legajo 44168) en un cargo

Acta 09**H. Consejo Directivo**

interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis, desde el 01.02.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Eugenia Celis. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Mauro Sebastián Biondini (Legajo 44168) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, desde el 01.02.26 y mientras dure su designación interina suplente como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

71. **RD-2026-135-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-01073855- -UNC-ME#FP) Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Pablo Diego Muñoz DNI 22.472.558, Legajo 50.391, a su cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Psicopatología; a partir del 01.02.2026. Artículo 2º: Ordenar la liquidación y pago al Profesor Pablo Diego Muñoz (Legajo 50.391) de cuatro (4) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2026 no gozada. Artículo 3º: El Personal al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC

Desde Secretaría Académica y esta Secretaría vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del asunto número 2 referido a solicitarle al Consejo Superior la extensión hasta el 12 de marzo del plazo de presentaciones de carrera docente para los docentes a los que se les vence su designación entre el 1º de marzo y el 31 de octubre.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- También pedimos el tratamiento sobre tablas del asunto número 3 a fin de designar en la fecha la Junta Electoral.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Queremos dar ingreso y tratamiento sobre tablas a 3 declaraciones.

La primera es referida a la Reforma Laboral que impulsó y aprobó el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo Nacional.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Ingresa como punto 72.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- La segunda declaración es sobre la situación presupuestaria de la Universidad y de esta Facultad en particular, tema que mencionó anteriormente la señora vicedecana.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están todos de acuerdo con darle ingreso y tratamiento?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Ingresa como punto número 73.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- La tercera declaración ha sido redactada por la Prosecretaría de Género de nuestra Facultad y alude al 8M.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están de acuerdo con su ingreso y tratamiento sobre tablas?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Ingresa como asunto 74.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Luego, pedimos ingreso y tratamiento sobre tablas al expediente 2025-68861, el cual atañe a la Formación en Prácticas Situadas que se aprobó el año pasado para los estudiantes del nuevo Plan de Estudios 2021. La solicitud es para que los estudiantes del Plan '86 R puedan acceder a estas propuestas de prácticas situadas y les sean acreditadas como seminario electivo no permanente.

El pedido de sobretablas es porque las inscripciones son la semana que viene o la otra.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Ingresa como asunto número 75.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Secretaría Académica solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente

Acta 09**H. Consejo Directivo**

2026-43352 referido a la situación de la ex profesora de nuestra Casa Boccardo.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están de acuerdo con el ingreso y tratamiento de este asunto?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Ingresa como punto 76.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Por último, pedimos el tratamiento sobre tablas del asunto número 5.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Consejera Cardozo...

SRA. CARDOZO.- Queremos pedir el ingreso y el tratamiento sobre tablas de una declaración en contra de la baja de la edad de imputabilidad.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Se incorpora como punto 77.
Consejera Paduán...

SRTA. PADUÁN.- Nosotros queremos pedir el tratamiento sobre tablas del asunto número 19, referido a un pedido de extensión de las regularidades hasta mayo debido a los paros que hubo en las últimas mesas de exámenes -en septiembre, en noviembre y en febrero.

Pedimos que se trate sobre tablas porque ahora finaliza la mesa de marzo y los chicos pierden las regularidades.

Acta 09**H. Consejo Directivo**

SR. ROMERO.- Me parece que el tratamiento sobre tablas debería ser una excepción para cuando no se llega con los tiempos.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRTA. PADUÁN.- Si se trabaja este tema en la próxima comisión del 9, recién tendríamos respuesta el 16, y como del 16 al 20 son las inscripciones para cursar, uno esperaría tener su agenda ya armada para esa fecha.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Bien, ¿están de acuerdo señores consejeros con el pedido de sobretablas del punto 19?

-Asentimiento.

SRTA. PADUÁN.- A su vez, queremos solicitar la rectificación de la Resolución 346/2025 sobre el tramo final y las flexibilizaciones ya que salió con una mala redacción. Nosotros en julio habíamos planteado unas flexibilizaciones para la entrega del anteproyecto y del TIF y, en esta resolución, sale como "extender el tramo final", lo cual quedó como en un gris bastante complicado. Entonces, el pedido es que se rectifique de modo que los chicos puedan entregar el TIF -no defenderlo; sólo entregarlo- para que empiece todo el proceso de corrección antes de que sea la mesa de examen porque les han quedado dos materias de quinto o electivas, que son las que adhirieron a los paros.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Hay un expediente, que es a donde fue esa resolución y otras previas, y que se envió a la Oficina de Trabajo Final. Allí se estuvo trabajando junto con otras dependencias y nos lo ha devuelto con una muy escueta nota que expresa que básicamente es inaplicable tal como está redactado. Entonces, solicitan que lo redactemos de una forma más comprensible.

SRA. MINHOT.- Yo quisiera ver qué es lo que hemos firmado, cómo lo pusimos... La verdad es que no me acuerdo. Así que para hacer una corrección necesaria más tiempo. No acuerdo con tratarlo sobre tablas.

Acta 09**H. Consejo Directivo**

SR. ROMERO.- Yo insisto en que el tratamiento sobre tablas tiene que ser una excepción.

Me parece que debemos tratarlo en comisión, viendo los antecedentes y demás.

SR. DREIZIK.- Si los plazos efectivamente no alcanzan, la secretaria Académica puede informarnos ya que se encuentra aquí presente.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Si les parece, se pone a votación el pedido de sobre tablas presentado por la consejera Paduán.

-Se vota y aprueba.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Catorce votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.
Ingresa como punto 78.

SR. CHÁVEZ.- Nosotros queremos pedir ingreso y tratamiento de tres temas. El primero es el resguardo de las regularidades estudiantiles, el cual va en la misma línea que el tema planteado por las compañeras.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Si les parece, se adjunta al asunto número 19 para que sean tratados en conjunto.

SR. CHÁVEZ.- El segundo tema alude al pase entre carreras, específicamente sobre la habilitación de la inscripción a A.T. antes de que empiecen las inscripciones a fin de que la gente pueda cursar este año las materias de A.T. y no tener que esperar hasta diciembre -deberían haberlo hecho en diciembre pero la gente está con exámenes y si no ves la publicidad, no te enterás.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SRA. CARDOZO.- Sólo consulto si esto significa trabajo para el nodocente. Creo que apresurarnos a votar algo así sin hacer una consulta a los colegas nodocentes.

SR. ROMERO.- Insisto en que no me parece que ésta se la forma correcta de trabajar. Entiendo la urgencia de los estudiantes que en diciembre tenían cosas más importantes para hacer, pero se trata de respeto a nuestro trabajo y a nuestros tiempos. Si vamos a tratar todo sobre tablas, dejen de venir a las comisiones. Miren la cantidad de asuntos que tenemos para tratar sobre tablas.

SRA. ORTEGA.- Yo también anticipo mi voto negativo para el tratamiento sobre tablas porque entiendo que habría un trabajo adicional, una tarea extra para mis compañeros del Área Enseñanza. Las inscripciones fueron en diciembre y todos lo saben. Además la equivalencia no implica que tengan que rendir ni hacer un trámite demasiado engorroso. Una vez que tienen la inscripción, el pase es casi automático.

Antes de tratar el asunto, necesito consultar con la gente de Despacho en qué los afectaría esto.

SRTA. LUGO VILLALOBOS.- Hay que considerar que en diciembre son las inscripciones a las materias finales, que se rinden finales y que la información no está tan clara respecto de quiénes se pueden inscribir a la Licenciatura y a A.T.

SRA. ORTEGA.- Si vamos a eso, a veces chicos que egresan no saben dónde tienen que hacer el trámite. La información está disponible. Hay cuestiones que tienen más que ver con lo que uno se informa.

SR. DREIZIK.- Yo pienso que lo importante para definir el tratamiento sobre tablas son los plazos. Ahí cobra importancia la decisión en el día de la fecha.

Creo que el hecho de que haya tantos temas sobre tablas también responde a que estamos en marzo y tenemos la primera sesión. Cuando se hizo una consulta a fin de año, que no fue compartida con todos los consejeros, respondimos y de golpe nos dijeron que se resolvió que íbamos a empezar después del veintitrés de febrero. Podríamos haber empezado antes para poder tratar en comisión estos temas.

Entiendo los apuros y por supuesto que entiendo lo que estás planteando Noe porque, cuando nos apuramos, nos empezamos a apurar todos. Lo que toquemos va a ser en desmedro de algún claustro, pero es necesario que seamos concientes de que a esto no lo han generado los estudiantes

y que las consultas de los estudiantes son a razón de las dificultades que están teniendo. Por ello, adelanto que votaré a favor del tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Una alternativa contemplando a la gente de Despacho de Alumnos -que son los encargados de llevar a cabo las inscripciones- es que lo pasemos a comisión y, luego de consultarles si procedimentalmente es factible, se autorice la emisión de una resolución decanal ad referéndum para adelantar los plazos.

SRTA. LUGO VILLALOBOS.- Si este Consejo realmente se compromete a tratarlo, estamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están entonces de acuerdo con dar ingreso al tema a fin de que sea abordado en comisión el próximo lunes y, realizando la consulta correspondiente al Despacho de Alumnos, se autorice el dictado de una resolución decanal ad referéndum?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Se incorpora como punto 79.

SR. CHÁVEZ.- El último tema para ingresar refiere a un reglamento que ingresó hace tiempo sobre los ayudantes alumnos. Ahí realizamos algunas consultas y quisiéramos ver qué proceso administrativo se puede realizar para que se les acredite en la agenda el día que vienen y así se les habilite el Boleto Educativo.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están de acuerdo en incorporar este asunto y pasarlo a comisión?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Ingresa como asunto número 80.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Finalmente, pedimos ingreso y pase a comisión de un proyecto referido a las situaciones de las cátedras en las que un docente ha solicitado pase a otra cátedra por motivos de denuncias. Se trata de una propuesta del decano acerca de cómo suplementar estas

Acta 09

H. Consejo Directivo

cuestiones para que las cátedras tengan algún tipo de apoyo.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Ingresa como punto número 81.

4.

**EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE. EXPTES.
VARIOS. TOMA DE CONOCIMIENTO Y
ELEVACIÓN AL HCS.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Comenzamos con los asuntos de Carrera Docente.

Asuntos números 27 a 34 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del/de la respectivo/a docente, en el cargo y en la asignatura, y por el periodo reglamentario correspondiente en cada caso.

EX-2025-00143468- -UNC-ME#FP EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor Caminos Mariano - Prof. asistente semidedicación - Psicoanálisis

EX-2025-00143455- -UNC-ME#FP EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor Cassetta German - Prof asistente semidedicación - Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana

EX-2025-00143553- -UNC-ME#FP EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesora Codosea Lorena - Prof. Asistente semidedicación - Psicología del desarrollo infantil Cátedra A

EX-2025-00143460- -UNC-ME#FP EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor Medrano Leonardo - Prof. Titular semidedicación - Psicoestadística Cátedra B

EX-2025-00143530- -UNC-ME#FP EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesora Minhot Leticia - Prof Titular Semidedicación - Problemas epistemológicos de la psicología Cát B

Acta 09

H. Consejo Directivo

EX-2025-00143242- -UNC-ME#FP EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesora Sarach Marcela - Prof. Asistente semidedicación - BIOLOGIA EVOLUTIVA HUMANA CÁTEDRA A

EX-2025-00143486- -UNC-ME#FP EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor YOSIFIDES, ARIS - Prof. asistente semidedicación - Psicoanálisis

EX-2025-00143480- -UNC-ME#FP EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE DE Profesor YOSIFIDES, ARIS - Prof. asistente semidedicación - Psicopatología 2

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado. Se consigna la abstención de la consejera Minhot.

5.

EX-2025-00953913- -UNC-ME#SAA
FPSI-NAHIR ALICIA ALVAREZ
GARCÍA-BOLIVIA.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 35 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (23/02/2026) aconseja

Artículo 1: Designar en la comisión de expertos que evaluarán la solicitud de convalidación del título de Psicóloga, expedido por la Universidad Católica Boliviana San Pablo, del Estado Plurinacional de Bolivia, presentado por Nahir Alicia ÁLVAREZ GARCÍA, de nacionalidad argentina (DNI N° 36225155) a:

- Gastón Moisset de Espanes
- Griselda Sananez
- Waldino Romero

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

Acta 09

H. Consejo Directivo

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de los consejeros Romero y Moisset de Espanés.

6.

**EX-2025-00642027- -UNC-ME#FP
CONSEJERO DOCENTE MATIAS DREIZIK
S/INFORME SOBRE RED SOCIAL Y
SOLIDARIA DE ASISTENCIA
PSICOLÓGICA.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 36 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (23/02/2026) aconseja tomar conocimiento del informe presentado sobre Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

7.

**EX-2025-01106654- -UNC-ME#FP JAVIER
CHIALVO SOLICITA LICENCIA COMO
CONSEJERO.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 37 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Acta 09**H. Consejo Directivo**

Despacho Comis. V y R (23/02/2026) aconseja otorgar licencia a Javier Chialvo como consejero egresado suplente, hasta el fin del mandato y nombrar a Silvia Plaza, DNI 1441596, como consejera egresada suplente hasta el final del mandato correspondiente

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

8.

**EX-2025-01037480- -UNC-ME#FP
PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL PROF.
DR. RAÚL A. MONTENEGRO COMO
PROFESOR EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 38 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (23/02/2026) aconseja

Artículo 1: Dejar sin efecto la RHCD-2026-1-E-UNC-DEC#FP

Artículo 2: Designar la Comisión Honoraria que evaluará los méritos académicos del Profesor Dr. Raúl Alberto Montenegro para su propuesta como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba) según el siguiente detalle:

- Prof. Patricia Altamirano
- Prof. Paula Abate
- Prof. Silvia Tornimbeni

Artículo 3: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar a Secretaría Académica para convocar a la Comisión y archivar

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

9.

**EX-2022-00519037- -UNC-ME#FP
CONCURSO PROFESOR TITULAR
DEDICACIÓN EXCLUSIVA - CÁTEDRA
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 39 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (23/02/2026) aconseja

Artículo 1: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS-2025-664-E-UNC-REC, RHCD-2024-194-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2025-9-E-UNC-DEC#FP, en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cátedra Psicobiología Experimental.

Artículo 2: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Dra. Paula Abate (Legajo 39559) en el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicobiología Experimental, por el período reglamentario vigente de siete años.

Artículo 3: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, publicar, comunicar, notificar y archivar.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

10.

**EX-2025-00949055- -UNC-ME#FP
PROGRAMA CLÍNICA PSICOLÓGICA Y
PSICOTERAPIAS.**

Acta 09**H. Consejo Directivo**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.
Asunto número 40 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (23/02/2026) aconseja
ARTÍCULO 1: Aprobar el programa presentado por la asignatura según -
Anexo I: Programa 2025 - Clínica Psicológica y Psicoterapias -
Carrera: Licenciatura en Psicología - Plan de estudios 2021.
ARTÍCULO 2: Aprobar el programa presentado por la asignatura según -
Anexo II: Programa 2025 - Clínica Psicológica y Psicoterapias -
Carreras: Licenciatura en Psicología - Plan de estudios RHCS 6/13

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

11.

EX-2025-00164495- -UNC-ME#FP
PROGRAMA SISTEMAS PSICOLÓGICOS
CONTEMPORÁNEOS (CÁT. B).

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 41 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (23/02/2026) aconseja
ARTÍCULO 1: Aprobar el programa presentado por la asignatura según -
Anexo I: Programa 2025 - Sistemas de la Psicología contemporánea Cat.
B - Carrera: Licenciatura en Psicología - Plan de estudios 2021.
ARTÍCULO 2: Aprobar el programa presentado por la asignatura según -
Anexo II: Programa 2025 - Escuelas, Sistemas y corrientes de la
Psicología contemporánea Cat. B - Carreras: Licenciatura en Psicología
- Plan de estudios RHCS 6/13 Profesorado en Psicología - Plan de
estudios RHCS 405/16.
ARTÍCULO 3: Aprobar el programa presentado por la asignatura según -
Anexo III: Programa 2025 - Escuelas, Sistemas y corrientes de la
Psicología Contemporánea Cat. B - Carrera: Tecnicatura Universitaria

Acta 09**H. Consejo Directivo**

en Acompañamiento Terapéutico en Psicología - Plan de estudios RHCS 548/16.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

12.

**EX-2025-01004717-UNC-ME#FP PROGRAMA
2025 TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS CAT. B.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 42 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (23/02/2026) aconseja
ARTÍCULO 1: Aprobar el programa presentado por la asignatura según - Anexo I: Programa 2025 - Técnicas Psicométricas Cat. B - Carrera: Licenciatura en Psicología - Plan de estudios 2021. ARTÍCULO 2: Aprobar el programa presentado por la asignatura según - Anexo II: Programa 2025 - Técnicas Psicométricas Cat. B - Carreras: Licenciatura en Psicología - Plan de estudios RHCS 6/13

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

13.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

Acta 09**H. Consejo Directivo**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 43 al 71 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

43. **RD-2025-2065-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00922496- -UNC-ME#FP) Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes al turno de exámenes de Febrero - Marzo 2025, de acuerdo a lo establecido en ANEXO.
44. **RD-2025-2070-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00922496- -UNC-ME#FP) Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes al turno de exámenes especiales de Mayo de 2025, de acuerdo a lo establecido en ANEXO.
45. **RD-2025-2080-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00922496- -UNC-ME#FP) Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes al turno de exámenes especiales de Septiembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en ANEXO.
46. **RD-2025-2095-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00922496- -UNC-ME#FP) Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes al turno de exámenes de Julio Agosto de 2025, de acuerdo a lo establecido en ANEXO.
47. **RD-2025-2104-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00909410- -UNC-ME#FP, EX-2025-00909641- -UNC-ME#FP, EX-2025-00909608- -UNC-ME#FP, EX-2023-01075229- -UNC-ME#FP, EX-2025-00909601- -UNC-ME#FP, EX-2022-00870139- -UNC-ME#FP, EX-2025-00909579- -UNC-ME#FP) Prorroga las designaciones docentes por concurso de Verónica Balaszczuk, Mercedes Ximena Hüg, Angelina Pilatti, Luciana Ayelén Juaneu, María Elena Previtali, Alejandro Javier Rostagnotto y Patricia Mariel Sorribas hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
48. **RD-2025-2106-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00359857- -UNC-ME#FP) Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2025-131-E-UNC-DEC#FP en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Titular semidedicación para la asignatura Psicología Comunitaria. Designa al Profesor Dr. Santiago Rebollo (Legajo 45762) en un cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la asignatura Psicología Comunitaria, a partir del 01.12.25 y hasta el 31.03.27 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes al Profesor Santiago Rebollo (Legajo 45762) en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Comunitaria, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina como Profesor Titular en la misma Cátedra.
49. **RD-2025-2108-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00110982- -UNC-ME#FP) Designa a la Profesora Ana Fabiola Macchione como miembro suplente de la Comisión del Área de Formación Básica que evalúa las solicitudes de equivalencias, en el marco de lo establecido

- por la RHCD 269/18.
50. **RD-2025-2122-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-000157083- -UNC-ME#FP)
Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designa al Lic. Agustín Francisco Mauro (DNI 36.430.690) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Constanza Zoe Sanchez Barbieri.
51. **RD-2025-2124-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00764457- -UNC-ME#FP)
Prorroga el plazo para la presentación de propuestas de Talleres de Problemáticas Actuales, para el tramo electivo de la Licenciatura en Psicología (ciclo Básico y Superior de la carrera) a dictarse durante el primer o segundo semestre del 2026, en las mismas condiciones a las establecidas en la RD-2025-1990-E-UNC-DEC#FP, según detalle.
52. **RD-2025-2131-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-000157083- -UNC-ME#FP)
Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designa al Lic. Agustín Francisco Mauro (DNI 36.430.690) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Constanza Zoe Sanchez Barbieri.
53. **RD-2025-2151-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00149737-UNC-ME#FP)
Designa a la Dra. Antonella Bobbio, a la Dra. María Carolina Fabio y al Dr. Germán Casetta como miembros del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución. Designa a la Dra. Angelina Pilatti, como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.
54. **RD-2025-2156-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00925155- -UNC-ME#FP)
Declara de interés institucional y otorgar aval académico al VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre de 2026, en la Facultad de Psicología de la UNC. Autoriza el cambio de actividades académicas, ya sean de grado o de postgrado, durante los días en que se desarrolle el mencionado Congreso, a fin de promover activamente la participación de la Comunidad Educativa en el mismo.

55. **RD-2025-2158-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00019959- -UNC-ME#FP)
Rectifica el artículo 2° de la RHCD-2025-259-E-UNC-DEC#FP, sólo en lo que respecta a la fecha de reconocimiento de funciones de las personas designadas como ayudantes estudiantiles ad honorem en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, para que donde dice "(con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2024), diga "(con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2025)"
56. **RD-2025-2162-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-000157083- -UNC-ME#FP)
Deja sin efecto la RD-2025-2131-E-UNC-DEC#FP y la RD-2025-2122-E-UNC-DEC#FP. Prorroga la designación de la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Julio Sotelo. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designa al Lic. Agustín Francisco Mauro (DNI 36.430.690) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Constanza Zoe Sanchez Barbieri.
57. **RD-2025-2165-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP)
Rectifica en el Artículo 2° de la RD-2025-2104-E-UNC-DEC#FP donde dice: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Fornasari en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en las asignaturas "Pedagogía" y "Política y Legislación Educativa", mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en las mismas asignaturas" debe decir: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Fornasari en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en las asignaturas "Pedagogía" y "Política y Legislación Educativa", mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en las mismas asignaturas" y donde dice: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Iparraguirre en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza, mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra" debe decir: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Iparraguirre en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza, mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en la

- misma Cátedra".
58. **RD-2025-2213-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP, EX-2023-00166553- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143468- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143455- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143553- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143336- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143329--UNC-ME#FP, EX-2024-00242619- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143460- -UNC-ME#FP, EX-2024-00243370- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143358- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143316- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143260- -UNC-ME#FP, EX-2025-00143486- -UNC-ME#FP) Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores que se detallan a continuación hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente: Esteban Agüero, Mariano Caminos, Germán Héctor Casetta, Marcela Alejandra Castro, Lorena Elisa Codosea, Karina del Valle Generoso, Inés Leonor Guzmán, Romina de Lourdes Machado, Pablo Diego Marchetti, Leonardo Adrián Medrano, Pablo Moyano, Alfonsina Gabriela Muñiz, Inés María Rebullida Carrique, Claudia Mabel Sala, Patricia Scherman, Miguel Aris Yosifides. Prorroga las designaciones interinas de los Profesores que se detallan a continuación, desde la fecha indicada en cada caso y hasta el 31.03.27 o antes si fueran cubiertos por concurso: Alejandra Achaval, Magdalena Águeda Arnao Bergero, Tatiana Castro Zamparella, Marina Chena, María Laura Colombero, Pablo Sebastián Correa, Pablo Sebastián Correa, Andrea Maricel Costa, Ariadna Eckerdt, Franco Frare, Fernanda Belén Ghio, Agustín Liarte Tiloca, Lucrecia Medina García, Santiago Rebollo, Victoria Reusa, Vanina Zurita. Prorroga las promociones transitorias de los Profesores que se detallan a continuación, por el término de un año o antes si fueran cubiertos por concurso: María Laura Colombero, Andrea Maricel Costa, Daniel Lemme, Carlos Daniel Mias, Pablo Moyano, María Alejandra Pujol, Francisco José Rapela, Julio Sotelo. Deja aclarado que las presentes promociones no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
59. **RD-2025-2214-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00107703-UNC-ME#FP) Dispone que los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo, sean integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1755 hasta el Nro 1798.
60. **RD-2025-2257-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00398592- -UNC-ME#FP) Rectifica el ítem h EJE TEMÁTICO 3 del Anexo de la RHCD-2025-190-E-UNC-DEC#FP sobre Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Competencias del guía de servicios asistidos con perros.
61. **RD-2025-2284-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00149737- -UNC-ME#FP) Renueva la designación de la Dra. Ana Faas, Dr. Hugo Rabbia, Dra. Lorena Saletti Cuesta, Dra. Magdalena Arnao y Dra. Patricia Sorribas, como miembros del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución (22/12/25). Renueva la designación de la Dra. Mariana Gómez, Dr.

Acta 09**H. Consejo Directivo**

- Luis Furlan y la Dra. Mercedes Hug, como miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución (22/12/25).
62. **RD-2026-33-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP)
Promueve transitoriamente al Profesor Javier Luis Aguirre (Legajo 43224) al cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.02.26 y hasta el 31.01.27 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Javier Luis Aguirre (Legajo 43224) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.02.26 y mientras dure su promoción al cargo de Profesor Titular de la misma Cátedra. Promueve transitoriamente al Profesor Pablo Suen (Legajo 48768) al cargo interino suplente de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.02.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Javier Aguirre. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Pablo Suen (Legajo 48768) en su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.02.26 y mientras dure su promoción al cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra. Deja aclarado que las presentes promociones no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
63. **RD-2026-37-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00506039- -UNC-ME#FP)
Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2025-119-E-UNC-DEC#FP en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología de las Masas, Medios de Comunicación y TIC. Designa al Profesor Yamil Ale (Legajo 54298) en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología de las Masas, Medios de Comunicación y TIC, a partir del 01.03.2026 hasta el 31.03.2027 o antes si el cargo fuera cubierto por concurso.
64. **RD-2026-46-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-00060705- -UNC-ME#FP)
Rectifica en el Artículo 2° de la RHCD-2025-323-E-UNC-DEC#FP: donde dice: "María Carolina Orgnero Schiaffino (Universidad Nacional de Córdoba)" debe decir: "María Carolina Orgnero Schiaffino (Universidad Nacional de Río Cuarto)"; donde dice: "Verónica Virginia Ligorria (Universidad Nacional de Córdoba)" debe decir "Verónica Virginia Ligorria (Universidad Nacional de Chilecito)"; donde dice: "Graciela Laura Cappelletti (Universidad de Buenos Aires)" debe decir: "Graciela Laura Cappelletti (Universidad Nacional de Quilmes)" (Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Cátedra Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza).
65. **RD-2026-50-E-UNC-DEC#FP** (EX-2022-00586491- -UNC-ME#FP)
Autoriza a la Dra. Andrea Ester Pujol (Legajo 31742) a

- desempeñarse como Directora y docente de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones (CEPTO) y a realizar actividades extensionistas, en el marco del Programa de Calidad de Empleo, Asistencia Técnica y Formación para el desarrollo ocupacional" (RHCD 292/16), en el año 2026 y en consecuencia autorizar a percibir los honorarios correspondientes, en el caso que los hubiere.
66. **RD-2026-52-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP) Promueve transitoriamente a la Profesora Cecilia Bordón (Legajo 46306) al cargo interino de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica, desde el 01.03.26 y hasta el 28.02.27 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Cecilia Bordón (Legajo 46306) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica, desde el 01.03.26 y mientras dure su promoción al cargo de Profesora Titular de la misma Cátedra. Designa a la Profesora Silvia Graciela Vivas (Legajo 39616) al cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica, desde el 01.03.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Cecilia Bordón. Deja aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
67. **RD-2026-53-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-453219- -UNC-ME#FP) Prorroga la designación interina de la Profesora Griselda Guillermina Sananez (Legajo 33929) en el cargo interino de Profesora Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública / Salud Mental / Salud Colectiva, desde el 01.04.26 y hasta el 31.03.27 o antes si fuera cubierto por concurso, o antes si se aprobara el orden de mérito del concurso, lo que ocurra primero. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Griselda Guillermina Sananez (Legajo 33929) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública / Salud Mental / Salud Colectiva, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina como Profesora Titular de la misma Cátedra.
68. **RD-2026-79-E-UNC-DEC#FP** (EX-2026-00040788- -UNC-ME#FP) Acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Mónica Alejandra Soave DNI 18.017.375, Legajo 34.859, a sus cargos de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Entrevista Psicológica, de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Técnicas Proyectivas y de Profesora Asistente interina dedicación simple con funciones en la Comisión de seguimiento de espacios de aprendizajes intensivos y tutorados; a partir del 31.01.26 y hasta tanto

Acta 09**H. Consejo Directivo**

- obtenga el beneficio jubilatorio, según las disposiciones del Decreto N° 8820/1962.
69. **RD-2026-92-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-01052337- -UNC-ME#FP) Acepta la renuncia presentada por la Profesora Adriana López DNI 17.502.586, Legajo 33.298, a su cargo regular de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva con función de Docente Responsable del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 16.12.2025. Ordena la liquidación y pago a la Profesora Adriana López (Legajo 33.298) de cuarenta y tres (43) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional al período 2025 no gozada. Agradece en forma especial a la Profesora Adriana López su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.
70. **RD-2026-99-E-UNC-DEC#FP** (EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP) Designa al Profesor Mauro Sebastián Biondini (Legajo 44168) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis, desde el 01.02.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Eugenia Celis. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Mauro Sebastián Biondini (Legajo 44168) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, desde el 01.02.26 y mientras dure su designación interina suplente como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.
71. **RD-2026-135-E-UNC-DEC#FP** (EX-2025-01073855- -UNC-ME#FP) Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Pablo Diego Muñoz DNI 22.472.558, Legajo 50.391, a su cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Psicopatología; a partir del 01.02.2026. Artículo 2°: Ordenar la liquidación y pago al Profesor Pablo Diego Muñoz (Legajo 50.391) de cuatro (4) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2026 no gozada. Artículo 3°: El Personal al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC

SR. DREIZIK.- Perdón; una consulta: la promoción del punto 62, ¿mediante qué reglamentación se ha realizado? ¿Cuál ha sido el mecanismo? Porque entiendo que hay dos profesores adjuntos en la cátedra de Psicopatología, y al otro lo han designado en el cargo dedicación semi.

-Por disposición de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a las 16 y 04.

-Siendo las 16 y 10:

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Continúa la sesión plenaria.

Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

Acta 09

H. Consejo Directivo

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

14.

**EX-2026-00096516- -UNC-ME#FP
SOLICITUD EXTENSIÓN DE PLAZOS
CARRERA DOCENTE.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 2 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Lo resolutivo del proyecto dice (*Leyendo*):

Artículo 1°: Solicitar al H. Consejo Superior prorrogar excepcionalmente y por única vez el plazo para la presentación de la postulación para evaluación de carrera docente establecido en el artículo 7° de la OHCS 6/08 y disponer que aquellos/as docentes de la Facultad de Psicología, cuya designación venza entre el 1° de marzo y el 31 de octubre de 2026, puedan enviar su postulación hasta el 12 de marzo del corriente año.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

Acta 09

H. Consejo Directivo

**EX-2026-00052198- -UNC-ME#FP
ELECCIONES 2026 (C/PROYECTO RHCD
JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA QUE ENTENDERÁ EN EL
PROCESO DE ELECCIONES DEL AÑO
2026) .**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 3 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- El artículo 1 del proyecto de resolución dice lo siguiente (*Leyendo*):

ARTÍCULO 1: Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones del año 2026 de autoridades unipersonales rectorales (rector/a y vicerrector/a), y representantes de todos los claustros al H. Consejo Directivo y al H. Consejo Superior, que se llevará a cabo en esta Unidad Académica los días 20 y 21 de mayo de 2026, presidida por el Sr. Decano Germán Pereno y los/as profesores/as Jorge Zárate y Marisa Bastida, como miembros titulares y Gustavo Rinaudo, y Marcelo Vaiman, como miembros suplentes.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

16.

**EX-2025-01003143- -UNC-ME#FP DAMIÁN
CAMAÑO PROPUESTA TPA INTRODUCCION A
LA PSICOLOGIA DEL DEPORTE Y LA
ACTIVIDAD FISICA, COMIS. ENSEÑANZA.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 5 del orden del día.

-Breves deliberaciones en
comisión.

Acta 09**H. Consejo Directivo**

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Lo que se solicita es que la propuesta presentada por el profesor Damián Camaño sea factible de ser cursada por los estudiantes del Plan '86 R y acreditada como seminario electivo no permanente con una modificación que figura en el anexo del expediente.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

17.

- EX-2026-00053217- -UNC-ME#FP
CONSEJERA ESTUDIANTIL - FRANJA
MORADA ELEVA PROYECTO RESOLUCION
SOBRE MEDIDA DE FUERZA DEL
11/02/26.
- PROYECTO DE SUR PARA RESTITUIR
MESAS DE EXÁMENES Y RESGUARDAR
REGULARIDADES.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 19 del orden del día.

Consejera Paduán...

SRTA. PADUÁN.- Se vienen dando paros docentes en días de mesas de examen -en febrero hubo paro el 11, el 19 y el 27-, y como varios docentes adhirieron, estas mesas no se dieron en muchos casos.

Ésa es una mesa en donde se nos caen muchas regularidades y perdemos la oportunidad de rendir, quedándonos solamente marzo, que fue esta semana y la pasada.

Por ende, queremos pedir que se extiendan las regularidades y las promociones hasta mayo teniendo en cuenta que la de febrero es una mesa para la que podemos prepararnos con más tiempo.

SRTA. LUGO VILLALOBOS.- Nuestro proyecto de resguardar las regularidades dice lo siguiente en su articulado (*Leyendo*):

ARTÍCULO 1: Establecer que, ante futuras suspensiones de turnos de exámenes por medidas gremiales u otras situaciones extraordinarias que impidan el normal desarrollo de los exámenes finales, las condiciones de regularidad, promoción y condicionalidad (para todas las asignaturas afectadas, ya sea de forma directa o indirecta) se mantendrán vigentes y se restituirá la mesa de examen automáticamente en el próximo turno de exámenes, garantizando el derecho efectivo a la evaluación.

ARTÍCULO 2: Disponer la restitución de todas las mesas de exámenes finales que se hubieren visto afectadas por las medidas de fuerza de entre julio de 2025 y febrero de 2026

-Hablan varios consejeros a la vez.

SR. CHÁVEZ.- Se habla de extensión de regularidades, pero nos parecía que la palabra "extensión" implica un beneficio extra. Por eso, la cambiamos por "restitución".

Nosotros queremos tener nuestros tres años de regularidad. Creo que no es el debate decir: "Tenían tres años para rendir, ¿por qué no rindieron antes? Pasan un montón de cosas en la vida del estudiante. Ése es un argumento que desconoce las trayectorias reales.

Entonces, pedimos una restitución de todas las mesas que incluyen los tres años de regularidad; que se respete ese plazo.

Este Cuerpo ha acompañado en varias extensiones de regularidad -y se lo agradecemos mucho. Ese acompañamiento cayó después de julio porque empezaron a aparecer estos argumentos: "No entiendo por qué hay que extender regularidades que no se cayeron". A nosotros nos corresponden cierta cantidad de mesas. No estamos pidiendo regularidades indefinidas; estamos pidiendo los tres años que nos corresponden, nada más.

SR. ROMERO.- Hay diferencia y no sólo semántica entre "extender" y "restituir". Cambia totalmente el sentido.

El artículo 47 del Régimen de Estudiantes aprobado por esta Facultad y el Consejo Superior, da la posibilidad de que, si se te cae la regularidad en una mesa a la que te inscribiste, automáticamente esa persona recobra el derecho de un turno -guarda que no es lo mismo que una mesa. Por

ejemplo, con una mesa que se caiga de febrero-marzo, ganan un turno, es decir que ganan tiempo efectivo.

Esto ya está reglamentado. El tema es que en ese turno que se inscribió el estudiante, se pierde la regularidad. No es cuestión de decir: "La hagamos fácil". Es al revés. Lo que hoy están pidiendo -sin lugar a duda- necesita duplicar o triplicar la gente porque requiere de todo un control administrativo. Y para ser honesto, el estudiante tiene que haber mostrado la intención de rendir porque, de lo contrario, si la mesa no se tomó, no afectó ningún derecho. Los derechos en potencial no son derechos; para que lo sea, tenés que estar inscripto, demostrando que un paro docente te privó de tu posibilidad de rendir, si no, vos estás ganando.

Hay un problema de carga administrativa. Somos una de las Facultades que menos nodocentes tiene. Y entiendo que se vea afectado un derecho pero, si tenés tres años, contá todas las mesas que tenés en ese lapso. Y si una mesa fue afectada por un paro docente que estamos haciendo para defender el salario para poder dar clase, vamos a tener que estar cargándonos administrativamente nosotros... Vos estás pidiendo regularidad y promoción, lo cual carga a las cátedras. Si vos tenés 15, perdés 1 y estás pataleando, yo como docente estoy con una carga administrativa... Bueno, pará.

Tu derecho choca con mi derecho a trabajar cómodo. Analicemos con empatía también. Yo respeto los derechos. Creo que todos estamos a favor de no coartar derechos pero nosotros también tenemos derecho a patalear para que nos mejoren el sueldo porque convengamos que si no afectamos a nadie, nos llevan puesto. Entonces, pongamos todos como comunidad; no nos miremos el pupo únicamente. Me parece que esta propuesta contempla mucho la posición del estudiante y pierde de vista lo institucional. No es lo que ustedes están pidiendo: "Perdí un turno en julio, entonces lo voy a ganar a futuro para poder organizarme -y me hago cargo- y especular a ver cuándo lo rindo". No.

SRTA. LUGO VILLALOBOS.- Pienso que plantearlo desde quién se beneficia más, si el estudiante tiene más tiempo, etcétera es un análisis donde se individualiza y se toma el caso por caso, despolitizando lo que es la lucha con el Gobierno Nacional. Tenemos que estar todos unidos, salir

juntos a pelear a las calles y tener otro tipo de movilizaciones.

Además, me parece que es importante saber que estamos hablando de la permanencia y la deserción estudiantil. Vamos dos años en donde muchos no podemos rendir, estudiantes que trabajan y estudian y, como los profesores también, ponen el cuerpo. Entonces, si nos ponemos en contra de todos los estudiantes, no vamos a ganar la lucha en las calles.

SRTA. PADUÁN.- Para agregar un dato: de las siete mesas de exámenes que tenemos los estudiantes, en todas hubo uno o dos paros, desde el año pasado y el anterior; en mayo hubo dos días de paro; en julio pararon prácticamente completo; en septiembre hubo un día de paro; en noviembre hubo dos; ahora en febrero no arrancamos y ya tenemos tres paros.

Se entiende la lucha, la acompañamos y la apoyamos, pero sí es cierto que estamos perdiendo cada vez más oportunidades de rendir. Si le sumamos el "si llego y no la apruebo", con lo que conlleva de salud mental -ansiedad-, el esfuerzo que estamos haciendo para ocuparnos de familia, trabajo y un montón de cosas...

Hemos traído en la mesa de septiembre la solicitud de que se extienda la regularidad una mesa más, porque además se nos van juntando las materias que se nos van cayendo. En mi caso, se me vencía la regularidad de Laboral en marzo, la pude aprobar, pero a la vez, se me están cayendo otras. Sí es un poco estar especulando pero no sé si la voy a poder rendir en mayo porque no sé si no va a haber paro otra vez visto que es lógica la situación que atravesamos contra un Gobierno Nacional que está completamente tratando de destituir la Universidad Pública.

Necesitamos la extensión de regularidades y que ciertas cosas se flexibilicen porque entendemos la situación en la cual están los docentes, que tienen sueldos paupérrimos, sobre todo en la Facultad de Psicología, donde la clase más chica tiene doscientos estudiantes.

SR. CHÁVEZ.- Y la mayoría de los estudiantes es gente que tiene dos laburos, hijos... Entonces, no nos pueden decir que especulamos.

Por otro lado, lo que plantea ese artículo del Régimen de Estudiantes, es meramente una cuestión administrativa:

si la regularidad termina en una fecha en que no hay mesa, la misma se extiende una mesa más.

SR. ROMERO.- No estoy en condiciones de plantearlo concretamente ahora porque deberíamos hacer una consulta, pero quizás sea más lógico decir que a raíz de la lucha se perdieron tantos turnos de exámenes, por lo que se dispone para todos un año más -o sea siete mesas más-, porque eso no va a sobrecargar de la misma manera que individualizar a quién sí y a quién no. De última, contemplando un cuadro general se beneficiarán un montón más. Pero con lo que se propone se sobrecarga administrativamente a un área que no está preparada para eso, o sea estoy a favor de que este beneficio no caiga institucionalmente.

SRTA. LUGO VILLALOBOS.- En ese sentido, podría suspenderse el vencimiento de regularidades hasta el año que viene o hasta fin de año considerando que el año en curso va a ser tan conflictivo como los anteriores.

SRTA. PADUÁN.- Si todos a quienes se nos cae la regularidad en una de éstas mesas de examen tenemos que mandar un mail a Secretaría Académica o a la SAE, es un montón. Se sobrecarga sí o sí un área.

SR. CHÁVEZ.- Nosotros venimos presentando este proyecto de automatización -en esto de no estar sobrecargando- desde julio. Nos dijeron que no iba a suceder, pero siguen habiendo paros, entonces, que directamente se restituya la mesa de manera automática.

SRA. BRUSSINO.- Yo estoy de acuerdo con lo que plantean los estudiantes y también con lo que dice el consejero Romero. Creo que en un contexto nacional en donde perdemos derechos todos los días, no podemos ponernos a pelear entre estudiantes, nodocentes, docentes, acerca de quién tiene más o menos trabajo. Todo el sistema está colapsado y hay una intencionalidad directa de querer destruir este sistema.

También les cuento que en mi cátedra estamos preocupados por la cantidad de estudiantes que abandonan. En los meses de diciembre, enero y febrero estuvimos haciendo un relevamiento desde la cátedra, y esta situación agudiza mucho más el hecho de que abandonan materias -la

Acta 09**H. Consejo Directivo**

nuestra y otras. Generalmente son estudiantes trabajadores o con familiares a cargo, con lo cual esta situación vulnera mucho más los derechos de esas personas.

Entonces, yo estoy de acuerdo con la idea de hacer una medida general. Es real que lo que está pasando es una situación que no atraviesa a todos, por lo que pienso que no debemos dirimirnos en si es más para éste o para el otro. Es una situación cruel para todos. Tratemos de resolverla por la vía más beneficiosa para todos porque la verdad es que hay una situación muy complicada.

-A pedido de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a las 16 y 30.

-Siendo las 17 y 18:

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Continúa la sesión plenaria.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- De acuerdo a lo conversado, hay dos mociones: una es pasar el tema a comisión con el compromiso de trabajarlo de manera prioritaria, tomando en cuenta los informes del Área Enseñanza, del Área Económico Financiera y del delegado gremial. La segunda moción es prorrogar hasta julio las regularidades.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Está en consideración la primera moción.

-Se vota y aprueba, en mayoría.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Catorce votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobada.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 72 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

**Declaración del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba
Sobre la reforma de la Ley Laboral**

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba manifiesta su profunda preocupación ante la reciente reforma de la Ley Laboral, presentada públicamente bajo una retórica de modernización y libertad de contratación.

Si bien el discurso oficial sostiene que la reforma promueve mayor flexibilidad en la contratación y en la gestión del trabajo —lo que podría traducirse en agilidad operativa y reducción de costos en el corto plazo—, un análisis más profundo permite advertir tensiones significativas entre dicha narrativa y los posibles efectos concretos de su implementación.

Es de un gran reduccionismo pensar que el trabajo constituye únicamente un contrato formal entre partes. Es, ante todo, un vínculo social que se sostiene en dimensiones explícitas e implícitas: expectativas compartidas, reconocimiento, estabilidad, confianza y previsibilidad. Estos componentes configuran lo que en el campo de la psicología del trabajo y la organizacional se comprende como el entramado relacional que da estructura al lazo empleado-empleador y que incide directamente en la salud psíquica y social de quienes trabajan.

La reforma, al reconfigurar los sistemas de contratación y flexibilizar las condiciones de estabilidad, podría profundizar escenarios de incertidumbre que erosionan esas bases relacionales. El debilitamiento de garantías impacta no solo en las condiciones materiales de trabajo, sino también en las representaciones sociales del trabajo, promoviendo una creciente individualización de las trayectorias laborales en detrimento de las construcciones colectivas y de los marcos de pertenencia institucional.

Se trata de una norma presentada bajo el signo de la modernización que, no obstante, interviene principalmente sobre el trabajo concebido en su sentido tradicional, reduciendo derechos y flexibilizando regulaciones históricamente consolidadas. Al mismo tiempo, deja fuera de su ámbito de incumbencia a las nuevas modalidades laborales que caracterizan el escenario contemporáneo, tales como el trabajo autónomo o por cuenta propia y el trabajo mediado por plataformas digitales —repartidores, conductores y otras formas de prestación organizadas algorítmicamente. Estas modalidades,

Acta 09**H. Consejo Directivo**

lejos de constituir fenómenos marginales, forman parte sustantiva del actual entramado productivo y, sin embargo, permanecen insuficientemente reguladas, sin garantías claras en materia de estabilidad, seguridad y protección social.

Desde una perspectiva académica y comprometida con la salud mental, los derechos de los y las trabajadores/as y la sustentabilidad de las organizaciones, advertimos que toda transformación normativa en materia laboral debe resguardar el equilibrio en la relación empleado-empleador, dejando de profundizar las dinámicas de asimetría y pérdida de garantías que deterioran el tejido social del trabajo.

La Facultad de Psicología reafirma su compromiso con el análisis crítico, la producción de conocimiento y la defensa de condiciones laborales que promuevan la dignidad, estabilidad y bienestar en las organizaciones y en la sociedad en su conjunto.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- De acuerdo a lo propuesto, se pone en consideración el proyecto de declaración agregando, donde dice: "manifiesta su profunda preocupación", la frase: "y rechazo".

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

19.

**SITUACIÓN DE EMERGENCIA
PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES
NACIONALES. PROYECTO DE
DECLARACIÓN. APROBACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Asunto número 73 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba expresa su profunda preocupación ante la crítica situación presupuestaria que atraviesan las universidades públicas argentinas, como consecuencia de la falta de actualización de las partidas asignadas y del incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario N.º 27.795 por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

En un contexto de alta inflación acumulada y sostenido deterioro del salario real, la ausencia de respuestas concretas compromete gravemente el funcionamiento académico, científico e institucional de nuestra Facultad. La degradación de las condiciones salariales de docentes y nodocentes no solo vulnera derechos laborales, sino que erosiona las bases mismas sobre las que se sostiene la universidad pública: el trabajo comprometido, la producción de conocimiento y la transmisión crítica del saber.

Resulta particularmente alarmante que, mientras se presenta discursivamente un horizonte de modernización y eficiencia del Estado, se desfinancie de manera sistemática a uno de los pilares estratégicos para el desarrollo nacional: la educación superior pública. El incumplimiento de la normativa vigente no constituye un hecho meramente administrativo, sino una decisión política que impacta de manera directa en el derecho constitucional a una educación pública, gratuita y de calidad.

En el caso de la Facultad de Psicología, esta situación adquiere una dimensión aún más sensible. La formación de profesionales de la salud mental, la investigación científica y las acciones de extensión que desarrollamos cotidianamente se inscriben en un contexto social atravesado por múltiples formas de sufrimiento psíquico y desigualdad. Debilitar a la universidad pública en este escenario implica debilitar también la capacidad colectiva de respuesta frente a esas problemáticas.

Este H. Consejo Directivo adhiere en todos sus términos a la Declaración de Emergencia Presupuestaria, Salarial y de Becas emitida por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y exige el cumplimiento inmediato y efectivo de la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795, garantizando la actualización de las partidas presupuestarias conforme a la inflación acumulada.

Reafirmamos, finalmente, nuestro compromiso histórico con la defensa de la Educación Pública como derecho humano fundamental y como responsabilidad indelegable del Estado. La universidad pública no es un gasto: es una inversión social estratégica y una condición necesaria para la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Clark).- Aprobado.

-Asume la Presidencia el Sr.
Decano.

20.

**8 DE MARZO: "DÍA INTERNACIONAL DE
LAS MUJERES TRABAJADORAS". PROYECTO
DE DECLARACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 74 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Este próximo 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, desde la Facultad de Psicología (UNC) reafirmamos nuestro compromiso histórico con la ampliación de derechos, la igualdad de género y la construcción de una sociedad libre de violencias. Se trata de una jornada de memoria y lucha en la que se recuperan las demandas de trabajadoras que se organizaron frente a la explotación laboral, la desigualdad salarial, la precarización en las condiciones de trabajo y la negación de derechos básicos.

Hoy, esas demandas nos encuentran en un contexto por demás adverso, marcado por una reforma laboral que enuncia abiertamente la pérdida de derechos que son conquistas históricas, y por el incumplimiento de la ley de financiamiento educativo de las universidades públicas.

Sin desconocer que desde hace décadas el mundo del trabajo en nuestro país está atravesado por la precarización y la desregulación, advertimos que estas condiciones se profundizan en el caso de mujeres y del colectivo LGTTTBIQ+. La reciente reforma, al promover mayores márgenes de flexibilización en la organización del tiempo de trabajo, no contempla que las tareas de cuidado continúan recayendo sobre mujeres y diversidades. En un escenario donde persisten brechas en el acceso a empleos de calidad y a posiciones jerárquicas, ampliar la disponibilidad horaria exigible sin políticas públicas de cuidado y corresponsabilidad social, implica consolidar desigualdades estructurales.

Como institución pública formadora de profesionales de la salud mental, sostenemos que las desigualdades de género no son hechos aislados ni casos individuales, sino que se inscriben en estructuras sociales que producen brechas económicas, sobrecarga de tareas de cuidado no remuneradas, violencias por motivos de género y barreras en el acceso a derechos. Estas condiciones impactan de manera directa en

Acta 09**H. Consejo Directivo**

la salud mental de mujeres y disidencias, profundizando situaciones de vulnerabilidad.

Invitamos a la toda la comunidad a la marcha que se realizará el 9 de marzo a las 17 horas con inicio en Colón y Cañada. La Facultad será otro punto de encuentro para quienes deseen marchar de manera colectiva. Asimismo, invitamos a toda la comunidad de la Facultad a un cine-debate el día miércoles 4 a las 15 horas en el Auditorio de la Facultad, donde proyectaremos la película...

Esto último no forma parte de la declaración. Es una invitación que saldría publicada por el Área de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

21.

**ESPACIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA
SITUADA. ACREDITACIÓN COMO
SEMINARIOS ELECTIVOS NO
PERMANENTES. PROY. DE RESOLUCIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 75 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Les leo el articulado del proyecto de resolución (*Leyendo*):

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para estudiantes que estén cursando la carrera de Licenciatura en Psicología con el plan de estudios aprobado por RHCS 602/13 (Plan 86-R) y Plan 86, donde se establece el cursado de materias y seminarios electivos no permanentes, que puedan hacerlo en la modalidad de Espacios de Formación Práctica Situada (EFPS), dando por acreditados los requisitos académicos exigidos en ese tramo de la formación.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se había aprobado que las Prácticas Situadas sean válidas para estudiantes del plan

Acta 09**H. Consejo Directivo**

nuevo de modo que les valiesen como horas de prácticas de egreso. La actual propuesta es que, para estudiantes del Plan '86, sean válidas como seminarios electivos no permanentes. Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

22.

**EXP. 2026/43352. PROF. BOCCARDO.
CONTINUIDAD COMO DOCENCIA LIBRE.
AUTORIZACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 76 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- Se trata de autorizar que la profesora Boccardo continúe con su actividad docente en modalidad de docencia libre.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

-El consejero Paulín reemplaza a su par, Cardozo.

23.

**LEY 27.938 (RÉGIMEN PENAL DE
RESPONSABILIDAD JUVENIL) SANCIONADA
POR EL CONGRESO NACIONAL.**

**PREOCUPACIÓN. PROYECTO DE
DECLARACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 77 del orden del día.

Consejero Paulín, tiene usted la palabra.

SR. PAULÍN.- (*Leyendo*):

El HCD de la Facultad de Psicología declara su profunda preocupación por la sanción de la Ley 27.938, régimen penal de responsabilidad juvenil, recientemente sancionada por el Congreso Nacional en el mes de febrero de 2026.

El HCD de esta Facultad se expide en contra y rechaza la sanción de dicha ley por considerar que va en contra de los compromisos asumidos por nuestra Nación en su Constitución en materia de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. En particular, es contraria a la obligación del Estado de avanzar progresivamente en el reconocimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Reducir la edad mínima de responsabilidad penal es una medida regresiva, que incumple con lo establecido por la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Asimismo, el presupuesto en la antedicha ley destinado para la política de esta medida regresiva es claramente insuficiente, de modo que es una ley que sienta las bases de su ineficiencia y des-responsabilización social y estatal.

Además, consideramos que, en esta coyuntura política, bajar la edad de imputabilidad en Argentina es una medida con fines demagógicos. Proponer la baja de la edad de imputabilidad como una medida mágica para resolver problemas de seguridad es insuficiente ya que no aborda las causas de la inseguridad.

En la práctica el sistema penal vigente es selectivo, criminaliza y estigmatiza a jóvenes y adolescentes de los barrios populares, en contextos donde muchos de sus derechos ya han sido vulnerados. Según cifras de Unicef, del total de homicidios dolosos que se cometen al año en nuestro país, la participación de 18 años es minoritaria y más aun de menores de 16 años. En relación con la población en dispositivos de cumplimiento de las medidas judiciales de carácter penal, el informe de UNICEF Y SENAF 2022, señala que las y los adolescentes de entre 14 y 17 años incluidos en dispositivos de privación de libertad, de restricción de libertad y de medida penal en territorio representan menos del 0,1 por ciento del total de la población de su franja etaria.

Necesitamos otro modelo de seguridad y una política

criminal democrática en serio, que nos incluya a todxs. La propuesta de una ley acorde a estos principios debe considerar el fortalecimiento de espacios de participación protagónica para niños, niñas y adolescentes y promover que se generen nuevos espacios, donde puedan reconocerse como actores políticos, sujetos de derechos y agentes de cambio parte de nuestra sociedad.

Este HCD se pronuncia a favor de una ley de responsabilidad penal juvenil, que contribuya al cuidado de nuestras infancias y adolescencias para el logro de una sociedad más justa e inclusiva, promoviendo la reducción del conflicto con la ley penal sin sesgos punitivistas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

24.

**RES. 346/25 SOBRE EXTENSIÓN DE
ENTREGA DE ANTEPROYECTO.
CONSIDERACIONES SOBRE SU REDACCIÓN.
VUELTA A COMISIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 78 del orden del día.

SR. PROSECRETARIO (Murillo).- La resolución que salió dice lo siguiente (*Leyendo*):

ARTÍCULO 1º: Extender el tramo final de la Licenciatura en Psicología hasta la fecha de marzo 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Extender la entrega del Anteproyecto, adeudando hasta dos materias regularizadas, solo en el caso de que dichas cátedras hayan suspendido las mesas de examen por motivo de la adhesión al paro docente pudiendo realizar la defensa en el momento en el que el/la estudiante apruebe los exámenes finales pendientes.

Esto tiene una serie de pases; una aclaración del motivo del pase -a la OTF para incorporar cambios-, y dicha oficina eleva una nota que dice: "Esta resolución está mal

Acta 09**H. Consejo Directivo**

redactada. Deben definir en qué mesa de examen y qué materias en particular”.

SRTA. PADUÁN.- Lo que nosotros pedimos fue flexibilizar la entrega del TIF debiendo dos finales entendiendo que hay mesas que han sido afectadas por los paros. Sabemos que aún queda la mesa de marzo y que ahí se puede rendir porque hasta el momento no hay ningún paro previsto. Pero como la mencionada resolución dice “Extender el tramo final de la Licenciatura...”.

-A pedido de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a las 17 y 37.

-Siendo las 17 Y 54:

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Continúa la sesión plenaria.

Conforme lo conversado, se pone en consideración la moción de volver el asunto a la comisión a fin de que sea tratado con gente de la Oficina de Trabajos Finales y de manera preferencial el próximo lunes, con el compromiso de autorizar el dictado de una decanal ad referéndum si fuera positiva la resolución.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobada.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 55.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 08. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	5
4. EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE. EXPRES. VARIOS. TOMA DE CONOCIMIENTO Y ELEVACIÓN AL HCS.	21
5. EX-2025-00953913- -UNC-ME#SAA FPSI-NAHIR ALICIA ALVAREZ GARCÍA-BOLIVIA.	22
6. EX-2025-00642027- -UNC-ME#FP CONSEJERO DOCENTE MATIAS DREIZIK S/INFORME SOBRE RED SOCIAL Y SOLIDARIA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA.	23
7. EX-2025-01106654- -UNC-ME#FP JAVIER CHIALVO SOLICITA LICENCIA COMO CONSEJERO.	23
8. EX-2025-01037480- -UNC-ME#FP PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL PROF. DR. RAÚL A. MONTENEGRO	

Acta 09***H. Consejo Directivo***

- COMO PROFESOR EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. 24
9. EX-2022-00519037- -UNC-ME#FP CONCURSO PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA - CÁTEDRA PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL. 24
10. EX-2025-00949055- -UNC-ME#FP PROGRAMA CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS. 25
11. EX-2025-00164495- -UNC-ME#FP PROGRAMA SISTEMAS PSICOLÓGICOS CONTEMPORÁNEOS (CÁT. B). 26
12. EX-2025-01004717-UNC-ME#FP PROGRAMA 2025 TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS CÁT. B. 27
13. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 27

Tratamiento sobre tablas

14. EX-2026-00096516- -UNC-ME#FP SOLICITUD EXTENSIÓN DE PLAZOS CARRERA DOCENTE. 34
15. EX-2026-00052198- -UNC-ME#FP ELECCIONES 2026 (C/PROYECTO RHCD JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA QUE ENTENDERÁ EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL AÑO 2026). 35
16. EX-2025-01003143- -UNC-ME#FP DAMIÁN CAMAÑO PROPUESTA TPA INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA, COMIS. ENSEÑANZA. 36

Acta 09**H. Consejo Directivo**

17. - EX-2026-00053217- -UNC-ME#FP CONSEJERA ESTUDIANTIL - FRANJA MORADA ELEVA PROYECTO RESOLUCION SOBRE MEDIDA DE FUERZA DEL 11/02/26. - PROYECTO DE SUR PARA RESTITUIR MESAS DE EXÁMENES Y RESGUARDAR REGULARIDADES. 36
18. REFORMA DE LA LEY LABORAL. PROYECTO DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN CON MODIFICACIONES. 41
19. SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES. PROYECTO DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN. 43
20. 8 DE MARZO: "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS". PROYECTO DE DECLARACIÓN. 44
21. ESPACIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA SITUADA. ACREDITACIÓN COMO SEMINARIOS ELECTIVOS NO PERMANENTES. PROY. DE RESOLUCIÓN. 44
22. EXP. 2026/433552. PROF. BOCCARDO. CONTINUIDAD COMO DOCENCIA LIBRE. AUTORIZACIÓN. 46
23. LEY 27.938 (RÉGIMEN PENAL DE RESPONSABILIDAD JUVENIL) SANCIONADA POR EL CONGRESO NACIONAL. PREOCUPACIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. 47
24. RES. 346/25 SOBRE EXTENSIÓN DE ENTREGA DE ANTEPROYECTO. CONSIDERACIONES SOBRE SU REDACCIÓN. VUELTA A COMISIÓN. 48



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: ACTA N° 09 (Sesión HCD del 02-03-2026)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 56 pagina/s.